

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo

(2002/C 212/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas con arreglo a la Directiva)

Organismo europeo de normalización ⁽¹⁾	Referencia	Título de la norma	Fecha de aplicabilidad de la norma como norma europea armonizada con arreglo a la letra a) del apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 89/106/CEE	Fecha en que finaliza el período de coexistencia ⁽²⁾
CEN	EN 12004:2001/A1:2002	Adhesivos para baldosas cerámicas — Definiciones y especificaciones	1.4.2003	1.4.2004
CEN	EN 13055-1:2002	Áridos ligeros — Parte 1: Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas	1.3.2003	1.6.2004
CEN	EN 13139:2002	Áridos para morteros	1.3.2003	1.6.2004
CEN	EN 13383-1:2002	Escolleras — Parte 1: Especificaciones	1.3.2003	1.6.2004
CEN	EN 40-5:2002	Columnas y báculos de alumbrado — Parte 5: Requisitos para las columnas y báculos de alumbrado fabricados en acero	1.2.2003	1.2.2004
CEN	EN 40-6:2002	Columnas y báculos de alumbrado — Parte 6: Requisitos para las columnas y báculos de alumbrado fabricados en aluminio	1.2.2003	1.2.2004
CEN	EN 681-1:1996/A2:2002	Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanqueidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje — Parte 1: Caucho vulcanizado	1.1.2003	1.1.2004
CEN	EN 681-2:2000/A1:2002	Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanqueidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje — Parte 2: Elastómeros termoplásticos	1.1.2003	1.1.2004
CEN	EN 681-3:2000/A1:2002	Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanqueidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje — Parte 3: Materiales celulares de caucho vulcanizado	1.1.2003	1.1.2004
CEN	EN 681-4:2000/A1:2002	Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanqueidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje — Parte 4: Elementos de estanqueidad de poliuretano moldeado	1.1.2003	1.1.2004

⁽¹⁾ Organismos europeos de normalización:

— CEN: rue de Stassart/De Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19 (www.cenorm.be).

— Cenelec: rue de Stassart/De Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19 (www.cenelec.org).

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, tel. (33-4) 92 94 42 00, fax (33-4) 93 65 47 16 (www.etsi.org).

⁽²⁾ La fecha en que finaliza el período de coexistencia coincide con la fecha en que se retiren las especificaciones técnicas nacionales contradictorias, después de lo cual la presunción de conformidad debe basarse en las especificaciones técnicas europeas armonizadas (normas armonizadas o documentos de idoneidad técnica).

La traducción de los títulos mencionados más arriba ha sido suministrada por el CEN y refleja las versiones lingüísticas «oficiales» dadas por los organismos nacionales de normalización.

Nota:

Cualquier información sobre la disponibilidad de normas puede obtenerse a través de los organismos europeos de normalización o de los organismos nacionales de normalización. Asimismo, la información sobre la disponibilidad de directrices de idoneidad técnica europea puede obtenerse a través de la EOTA o de sus miembros.

La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* no implica que las especificaciones técnicas armonizadas estén disponibles en todas las lenguas de la Unión.

En anteriores ediciones del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* se han publicado más especificaciones técnicas armonizadas relacionadas con la Directiva de productos de construcción. A través de Internet, puede obtenerse una relación completa actualizada en el servidor Europa en la dirección siguiente: <http://europa.eu.int/comm/enterprise/construction/internal/specdef/speclists.htm>